



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.21. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela para la realización de Proyectos Específicos de Calidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y EL CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

De una parte el Excmo. Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED

Y de otra D. Luis Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de Tudela y Director de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela"

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 527/2013, de 5 de julio (BOE de 6 de julio).

El segundo en nombre y representación del Centro Asociado a la UNED en Tudela, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Tudela, aprobados por su Junta Rectora el 14 de diciembre de 2016.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de su Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad trabaja por desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la calidad de sus servicios docentes. Para ello, dicho Vicerrectorado colabora con la Gerencia de la Universidad y el Vicerrectorado de Centros Asociados en la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los Servicios Centrales de la Universidad y en la red de Centros Asociados de la UNED.

SEGUNDO.- Que en el ámbito de la Calidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad tiene como líneas de actuación, las siguientes:

- Dar soporte, a través de la Oficina de Calidad, a los procesos de evaluación de titulaciones y servicios incluidos en los programas de la ANECA.
- Impulsar acciones de sensibilización en relación con las políticas de calidad.
- Poner en marcha un plan de Calidad de los servicios académicos y administrativos prestados por la Sede Central. Dicho plan está apoyado en un plan de formación que



capacite al personal de la UNED asumir la implantación de sistemas de gestión de la calidad.

- Desarrollar un Plan de Calidad de Centros Asociados en estrecha coordinación con el plan de calidad de servicios de la Sede Central.
- Impulsar la acreditación institucional.

TERCERO.- Que el Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Tudela (en adelante Centro Asociado UNED Tudela) es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica y capacidad jurídica y de obrar que se requiere para la realización de sus objetivos, siendo su misión que los ciudadanos/as de su entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social, mediante la modalidad de aprendizaje a distancia.

Asimismo, el Centro Asociado UNED Tudela se ha especializado en dos líneas estratégicas como son la Calidad y el desarrollo de aplicaciones de gestión. Para ello, mediante colaboraciones con otras instituciones, entre las que se encuentra la propia Sede Central de la UNED, ha creado servicios como la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” o el Centro Tecnológico “qInnova”.

CUARTO.- Que en el ámbito de la Calidad, el Centro Asociado de la UNED Tudela ha colaborado con la Sede Central de la UNED haciéndose cargo de la organización y gestión de dos ediciones de un Máster de Calidad en la Gestión de Centros Universitarios basado en el modelo EFQM de Excelencia en la Gestión y, además, el último de ellos en la Guía para la aplicación del Sistema Básico de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados, destinado, con carácter general, al personal directivo, de gestión o académico de los distintos Centros Asociados de la UNED, así como a miembros de la Oficina de Planificación y Calidad. En virtud de ello, la Sede Central de la UNED buscaba garantizar para los Centros Asociados una Gestión en Red uniforme apoyada en el adecuado soporte tecnológico de la actividad específica de la información y de las comunicaciones.

Asimismo el Centro Asociado UNED Tudela ha sido acreditado por la ANECA como la entidad certificadora del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros Asociados (SGCIG-CA), por la que se va a encargar de auditar y certificar a todos los Centros Asociados a la UNED.

QUINTO.- Que el 13 de enero de 2016, se firmó un Convenio anual entre ambas entidades para la realización de proyectos específicos de calidad cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo prorrogado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, a través de la firma de un anexo específico en fecha 21 de marzo de 2017.

SEXTO.- Que el resultado satisfactorio de estos antecedentes de colaboración han llevado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y al Centro UNED Tudela a continuar con nuevas vías de trabajo para el ejercicio 2018.



Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base en las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio

El presente Convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración entre el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y el Centro Asociado UNED Tudela para la financiación de las actividades de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, durante el ejercicio 2018.

SEGUNDA.- Funciones

La Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” del Centro Asociado UNED Tudela, por la voluntad coincidente de ambas partes, desarrollará las funciones establecidas en el presente Convenio de Colaboración, durante el período de vigencia del mismo.

TERCERA.- Objetivos y actuaciones

La Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” tiene como objetivo prioritario facilitar y formar en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, promoviendo la modernización y la gestión del conocimiento innovador en la UNED.

Para el desarrollo de este objetivo promoverá las siguientes líneas de actuación:

- Formación
- Diseño innovador de gestión.
- Integración en redes.
- Desarrollo de certificaciones.
- Cumplimiento de los proyectos y actuaciones acordadas con la UNED.

Los proyectos y actuaciones a realizar para la UNED, para el ejercicio 2018 figurarán a modo de Anexo del Convenio, habiendo sido consensuados por ambas partes.

CUARTA. Financiación

La cantidad comprometida por la UNED para financiar las actuaciones previstas en el presente Convenio es de **75.214** euros para el ejercicio 2018. Este importe anual, se transferirá directamente al Centro Asociado UNED Tudela mediante 3 pagos cuatrimestrales anticipados, sin perjuicio de los controles establecidos por la correspondiente Comisión de Seguimiento.



Los gastos derivados de la renovación con ANECA (aportación anual y gastos auditoría) serán considerados como gastos de la Cátedra e incluidos en la partida de financiación, según se acordó en la Comisión de Seguimiento de fecha 14 de diciembre de 2017.

Deberá consignarse en el presupuesto de la Universidad y del Centro Asociado los créditos presupuestarios a que se imputen los gastos que originen las actividades realizadas con motivo de la firma del presente convenio.

QUINTA. Seguimiento y control

El grado de cumplimiento del Convenio será determinado por la Comisión de Seguimiento que seguirá concretando los mecanismos de valoración necesarios para analizar la cumplimentación de los objetivos.

La Comisión Mixta de seguimiento estará constituida, al menos, por 2 miembros de la UNED y 2 miembros del Centro Asociado UNED Tudela, que tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio. Asimismo, le corresponderá resolver cualquier cuestión relativa a la interpretación de sus contenidos. Y se encargará de la aprobación de las actuaciones para el próximo ejercicio.

Estará presidida por aquel miembro de la UNED que ostente el cargo más alto y elegirá de entre los miembros del Centro Asociado al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución, tanto la presencia del Presidente como del Secretario de la misma y sus acuerdos deberán de adoptarse por mayoría resolviéndose, en caso de empate, con el voto dirimente del Presidente de la Comisión.

SEXTA. Vigencia

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su plazo de vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018. No obstante, ambas partes, de mutuo acuerdo y en el supuesto de que lo consideren necesario, podrán establecer una prórroga del mismo que deberá ser formalizada por escrito para su anexión al presente convenio, actualizando los compromisos y objetivos así como la compensación correspondiente.

Si alguna de las partes deseara denunciar este Convenio, deberá realizarlo de forma expresa y con una antelación mínima de un año a la fecha en que pretenda su extinción, debiendo hacer frente a las obligaciones de todo tipo contraídas y que queden pendientes como consecuencia de la resolución.

SÉPTIMA. Jurisdicción y competencia.

Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según lo señalado en su art. 4.1.c). Las cuestiones litigiosas que surgieran en la interpretación, aplicación y cumplimiento del



presente Convenio y no pudieren ser resueltas en el seno de la Comisión de Seguimiento, quedarán sometidas a la competencia de los órganos del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Será de aplicación a las partes a normativa vigente en materia de Protección de Datos.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a ____ de _____ de 2____.

Por la UNED

Por el Centro Asociado de Tudela

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo: Luis J. Fernández Rodríguez

ANEXO I LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

Acreditación de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados (SGICG - CC.AA):

Mantenimiento de acreditación de la Cátedra como entidad certificadora del SGICG - CC.AA:

- Validación anual de la acreditación de la Cátedra por la ANECA.

Diseño de Sistema de Certificación del SGICG - CC.AA:

Mantenimiento y actualización de la herramienta en línea de certificación sistema escalable de SGICG – CC.AA:

- Formación de auditores.
- Mantenimiento y actualización del manual de certificación del SGICG - CC.AA.

Coordinación de Certificaciones del SGICG – CC.AA

Certificación de Cartas de Servicios de CC.AA

Coordinación de la dinámica de certificación:

- Información y orientación a Centros Asociados.
- Validación anual de cumplimiento de requisitos de los Centros Certificados por la Cátedra para el año.
- Tramitación administrativa de certificaciones.
- Coordinación y validación de equipos de evaluación y certificación.
- Evaluador líder (auditorías documentales y funcionales).
- Coordinación de auditorías de Comisiones de evaluación.



- Presidencia del Comité de Certificación.
- Coordinación de actividades del Comité de Apelación y Comité de Partes.
- Seguimiento vigencia de certificaciones.
- Recogida de opinión (si es tema de encuestas).
- Plan de mejora planificación y desarrollo de acciones.

Formación de Centros Asociados para avanzar en el SGICG-CC.AA.

Formación-acción Cartas de Servicios:

- Mantenimiento, información y soporte de aplicación Carta de Servicios.
- Revisión de contenidos de Cartas de Servicios y registro.

Formación-acción Calidad - Centros Asociados: autocomprobación, planes de mejora, sesiones formativas:

- Formación en implantación de sistema de garantía de calidad.
- Formación en planes de mejora.
- Formación a demanda en calidad en la gestión.
- Formación avanzada para centros certificados o en fase de certificación.

Facilitar acceso a información y conocimiento de Gestión, para CC.AA

Edición del sistema escalable de SGICG – CC.AA:

- Revisión y desarrollo de la guía de los niveles 1, 2 y 3 del SGICG-CA y Carta de Servicios y de las directrices y registros documentales del Manual Virtual de Gestión.
- Revisión y desarrollo de las guías de requisitos previos a la Certificación.
- Facilitar acceso y difusión del Manual Virtual de Gestión para los Centros Asociados.

Mantenimiento y Mejora del Manual Virtual de Gestión: plataforma y directrices:

- Revisar y actualizar las directrices de procesos y archivos.
- Revisar y actualizar la documentación complementaria y enlaces.

Actualización y distribución de datos del Cuadro de Mando Integral (CMI) genérico:

- Revisión y actualización de indicadores y fórmulas de cálculo con el Comité de Calidad de Centros Asociados.
- Coordinación y traslado de datos de Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED y Vicerrectorado de Centros Asociados.
- Comprobar ajuste e idoneidad de datos.
- Mantenimiento de links de acceso a datos de la Sede Central.



Dinamizar Buenas Prácticas Intercentros: impulso, actualización y gestión de base de datos:

- Dinamizar, revisar y validar buenas prácticas de gestión de Centros Asociados.
- Publicar en la plataforma qBenchmarking.
- Desarrollo de protocolo de redacción de Buenas Prácticas.



ANEXO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2018



Líneas Estratégicas	Enfoques específicos	Objetivos	Indicador	Rble. Enfoque	Rble. Proyecto	Proyectos 2018
Línea Estratégica 1U: Actualización, Orientación y Mantenimiento del Manual Virtual de Gestión y del SGICG-CA para los Centros Asociados	Diseño de nuevos sistemas de gestión	Manual Acogida Directores y Directoras	nº de desarrollo de sistemas de gestión	LUIS (Angel / Ruth)	Angel / Ruth	Completar el proyecto iniciado el año 2017, con la parte correspondiente a la Información general de la UNED e integrar con la desarrollada de Centros Asociados
		Desarrollar la versión reducida documento de difusión del estudio de socialización 360º de Profesores Tutores	nivel de integración cultural		Angel	. Editar versión reducida
		Análisis de las variables de gestión por resultados implicadas en la certificación de Centros Asociados	número de variables gestionadas		Angel /Ruth	Gestión por resultados en certificación
		Dimensionar el apartado de revisión y mejora de las Guías del SGICG-CA	Actualización de guías SGICG-CA		Ruth / Angel	Inclusión en las Guías del SGICG-CA
		Análisis de aspectos académicos de la Guía con el fin de evitar cualquier referencia directa a la acreditación institucional de los Centros (Facultades y Escuelas) de la Uned				
	Facilitar acceso a información y conocimiento de Gestión, para CCAA	Mantenimiento y Mejora MVG: plataforma y directrices: 6 procesos revisados	nº de procesos con actualización del MVG		Angel / Ruth	Mantenimiento y Mejora MVG: plataforma y directrices
		100% Revisión enfoque, actualización y distribución de CMI	% indicadores actualizados en el CMI		Angel / Ruth	Actualización y distribución de datos de CMI genérico
Línea Estrategia 2 U: Aprendizaje en	Formación y aprendizaje de Centros	Compartir buenas prácticas en qBenchmarking	nº de BP publicadas en qBenchmarking	Luis (Ruth)	Ruth	Dinamizar Buenas Prácticas Intercentros: impulso, actualización y gestión de base de datos



ANEXO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2018



sistemas de gestión e innovación	Asociados para avanzar en el sistema de garantía de calidad en la gestión	1 taller de Buenas prácticas	nº de cursos impartidos sobre calidad y gestión			Formación-acción Calidad en Centros Asociados: autocomprobación, planes de mejora, sesiones formativas
		2 jornadas monotemáticas:: Gestión de procesos y Relaciones institucionales con los grupos de interés				
		Mantenimiento autoformación en gestión (6 Actividades): (Plan de Gestión, Evaluación de liderazgo, Evaluación de desempeño, Autocomprobación, Autoevaluación y Plan de mejora, Compromisos de cartas de servicios)	nº de acciones formativas en gestión			
		50 sesiones formativas en gestión: (Autocomprobación), desarrollo, registro y puesta en marcha de carta de servicios, desarrollo de buenas prácticas, preparación de auditorías				
Formación y aprendizaje de Auditores y Certificadores		1 cursos de formación para auditores y auditoras del SGICG-CA	nº de cursos impartidos sobre auditorías	LUIS (Angel)	Angel / Susana B.	Formación de auditores y certificadores
		1 cursos de formación para auditores y auditoras líderes del SGICG-CA y programa de apoyo				
		Mantenimiento de formación SGICG (Máster 2) orientado a auditores y auditoras				
		Desarrollo de 2 módulos autoformativos adicionales para auditores (reciclaje auditores líderes, no conformidades)				
		Mantenimiento de cursos de autoformación para auditores y auditoras				
					Ruth	
					Angel /Susana B.	



ANEXO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2018



Línea Estratégica 3U: Acreditación y mantenimiento del sistema de Certificación de Centros Asociados	Diseño y actualización de contenidos de la plataforma de Certificación	Plataforma de certificación online: mantenimiento mensual	nº de actualizaciones en auditoría	Ruth	Plataforma de certificación online: mantenimiento	
		Inclusión de registro de requisitos de implantación en plataforma online (previa aprobación por Sede Central)				
	Diseño de Sistemas de Certificación	Revisar proceso de Certificación y requisitos SGICG-CA	Mantenimiento del manual de certificación ANECA	LUIS (Angel / Ruth)	Angel / Susana B. / Ruth	Revisión de proceso y requisitos de Auditoría y Certificación en vías de simplificación
		Mantenimiento y actualización del Manual de Certificación del SGICG-CA (más de 5 actualizaciones)			Angel / Ruth	Mantenimiento y actualización del Manual de Certificación del SGICG-CA y documentación de referencia complementaria
	Coordinación de Certificaciones del SGICG-CA	Coordinación y supervisión de certificaciones de Centros Asociado. Niveles de certificación N1 y N2. Se podrán atender hasta 15 Centros Asociados al año.	nº de auditorías coordinadas nº de certificaciones coordinadas	LUIS (Angel)	Angel / Susana B.	Coordinación de la dinámica de Certificación de sistemas
		Validación anual de cumplimiento de requisitos de los Centros Certificados por la Cátedra para el año	nº de auditorías de mantenimiento finalizadas			
		Mantenimiento del registro de Cartas de Servicios en Centros Asociados	nº de centros con carta de servicios registrada		Ruth	
	Acreditación de la Cátedra por ANECA para el SGICG-CCAA	Renovación anual de la acreditación de la Cátedra de Calidad	Validación ANECA	Angel	Mantenimiento de acreditación de la Cátedra como entidad certificadora del SGICG-CA	
		Plan de mejora del Sistema de Certificación				
	1 Auditoría Interna					